



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL “PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2012”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2012**

Abril de 2012

## INTRODUCCIÓN

El informe trimestral en materia de participación ciudadana se realiza con base en los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), es atribución de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presentar informes trimestrales respecto de las actividades realizadas señalando el avance en el cumplimiento de los Programas Institucionales, entre los cuales se encuentra, el de Participación Ciudadana 2012 (Programa).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades realizadas, Objetivos alcanzados y Directrices y actividades a futuro, mismos que permitirán el seguimiento operativo de las actividades institucionales que lo conforman y que la Dirección Ejecutiva realiza para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2012.

Al respecto la operación del Programa se basa en las actividades institucionales que se establecieron para el ejercicio 2012, las cuales se describen a continuación:

- Desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
- Orientar y apoyar a los órganos de representación ciudadana del Distrito Federal.
- Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### **1. DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-05)**

- 1.1. Consultas Ciudadanas Extraordinarias para la definición de proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo 2012.

En atención a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) en los expedientes TEDF-JEL-052/2011, TEDF-JEL-057/2011, TEDF-JEL-059/2011, a través de los cuales revocó la validación de los resultados de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo, celebradas el trece de noviembre de dos mil once, en las colonias: Lindavista II (05-226), los Cedros, Fraccionamiento (03-071) y Llano Redondo (10-122) respectivamente, se emitieron la convocatoria y las reglas operativas, se elaboró y comunicó el cronograma de actividades, se actualizaron los documentos normativos y formatos y se dio seguimiento a las acciones para la realización de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias (Consultas Extraordinarias) del 20 de enero de 2012, así como de sus respectivas validaciones.

Así, se realizó la adecuación de los formatos de registro de actividades de la jornada consultiva que se utilizaron en las Consultas Extraordinarias.

En materia de difusión se imprimieron volantes para que los integrantes de los Comités Ciudadanos hicieran promoción de la Consulta Extraordinaria. Además se grabaron dos mensajes invitando a los ciudadanos de las tres colonias involucradas a participar en la Consulta Extraordinaria, los mensajes fueron difundidos a través de perifoneo por personal de los correspondientes órganos desconcentrados, durante la semana previa a la jornada consultiva.

Se dio seguimiento a la notificación de las reglas operativas a los Comités Ciudadanos, a la integración de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO); al registro de proyectos; a las sesiones para la preselección y el sorteo de números de identificación de los proyectos opinados favorablemente por las autoridades Delegacionales, y a la realización de foros

informativos sobre los proyectos que se someterían a consulta en cada una de las tres colonias en las que se llevó a cabo la Consulta Extraordinaria.

Como parte de las actividades operativas se dio seguimiento a la realización de las sesiones de orientación y para comunicar las reglas básicas de la Consulta Extraordinaria a los Coordinadores Internos de los Comités. Además, se gestionó el apoyo con lonas de rafia impermeables para el equipamiento de cada una de las MRO que se instalaron durante la jornada consultiva en las colonias en que se celebró la Consulta Extraordinaria.

En coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) se actualizaron los formatos de validación y de actas del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana, mismos que sirvieron de apoyo en el proceso de validación de los resultados de las Consultas Extraordinarias.

Se comisionaron cuatro funcionarios de la Dirección Ejecutiva para apoyar el enlace operativo entre las direcciones distritales involucradas y los responsables de cada una de las MRO instaladas durante la realización de la jornada de Consultas Extraordinarias.

Con la validación de los resultados y con la comunicación de los mismos a las autoridades en materia de presupuesto participativo se concluyeron las actividades establecidas en el cronograma de las principales acciones de esta actividad institucional.

Asimismo, se elaboraron y entregaron los informes de cumplimiento de las sentencias TEDF-JEL-052/2011, TEDF-JEL-057/2011, TEDF-JEL-059/2011 emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal a través de las cuales se ordenó la realización de Consultas Extraordinarias en las colonias Lindavista II, los Cedros Fraccionamiento y Llano Redondo, respectivamente.

- 1.2. Sesiones extraordinarias de Consejos Ciudadanos Delegacionales para la definición de proyectos específicos en aquellas colonias en las cuales no se tiene Comité Ciudadano o se tuvieron empates, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Para el desarrollo de esta actividad se elaboró la Circular 012 y los formatos de convocatoria y demás documentación de las sesiones extraordinarias de los once

Consejos Ciudadanos Delegacionales en los que se distribuyeron las 115 colonias que quedaron incluidas en los supuestos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 (Decreto de Presupuesto). Cabe hacer notar que en cinco Delegaciones (Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza) no se presentaron casos que correspondieran con los supuestos previstos en el Decreto de referencia.

En general, fueron objeto de los términos del Decreto de Presupuesto un total de 115 colonias: 67 de ellas que teniendo Comité Ciudadano no participaron en la Consulta; 2 colonias en las que habiendo recibido el paquete electivo no se instaló la mesa receptora de opinión; 28 en las que no existe Comité Ciudadano y 18 colonias en las que se empataron en primer lugar las opiniones de dos o más proyectos específicos.

En seguimiento a las actividades de los órganos desconcentrados respecto del desarrollo de las sesiones extraordinarias, personal de la Dirección Ejecutiva asistió como observador a diez sesiones de Consejos Ciudadanos Delegacionales. Cabe precisar que en el caso del Consejo Ciudadano de la Delegación Cuajimalpa, éste sesionó sin invitar ni avisar de la realización del evento a la Dirección Distrital XXI, cabecera de este Instituto Electoral en dicha demarcación, sin embargo en atención a lo previsto en el Decreto de Presupuesto hizo entrega del informe de selección de proyectos a la Dirección Distrital.

Con relación al seguimiento de esta actividad, se elaboró informe del desarrollo de las sesiones extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales el cual fue comunicado a la Secretaría Ejecutiva y hecho del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana.

Finalmente, los días 7 y 8 de marzo, a través de los oficios SECG-IEDF/0935/2012; SECG-IEDF/936/2012 y SECG-IEDF/937/2012, de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, fueron remitidas y entregadas, las respectivas copias certificadas de los documentos en los que constan las selecciones de los proyectos específicos para las colonias o pueblos referidos en el Decreto de Presupuesto, al C. Jefe de Gobierno y Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a los CC. Presidentes de las Comisiones de Gobierno, de Participación Ciudadana, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los once Jefes Delegacionales titulares

de las demarcaciones en las que tuvieron lugar las sesiones extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

**2. ORIENTAR Y APOYAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-06)**

2.1. Coordinación, apoyo y orientación operativa a las 40 direcciones distritales para el seguimiento a los órganos de representación ciudadana.

Toda vez que los artículos 74, fracción IV y 78 del Código señalan distintas atribuciones a la Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentran la de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, los escritos que se enlistan en el cuadro abajo insertado, han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para su atención y/o trámite correspondiente.

Al respecto esta instancia ejecutiva ha brindado una respuesta directa al o a los promoventes cuando los escritos versan sobre una orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana; asimismo, han sido canalizados diversos recursos a distintos órganos desconcentrados cuando éstos resultan competentes para dar una respuesta que atienda al nivel de especificidad que requieren los ocursores.

Para mejor referencia sobre los escritos recibidos y atendidos en la Dirección Ejecutiva se muestra el cuadro siguiente:

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
19-12-11	C. José Luis Delgado Lira, Presidente del Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac.	Instituto Electoral. Dirección Ejecutiva.	Expuso la inquietud de los Coordinadores Internos que integran el Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac por "la manera en que se evaluó el trabajo de los Comités Ciudadanos".	Se les explicó a los integrantes del Comité Ciudadano los elementos que fueron tomados para el diagnóstico.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
12-01-12	CC. Integrantes del Comité Ciudadano Jardines del Sur 13-015, en la Delegación Xochimilco.	Instituto Electoral. Dirección Ejecutiva.	Manifestó su desacuerdo con la evaluación de los trabajos efectuados por el Comité Ciudadano, así como la problemática relacionada a la solicitud a diversas autoridades para otorgarle un lugar digno para trabajar y atender las peticiones, sugerencias y quejas de la comunidad.	Se les explicó a los integrantes del Comité Ciudadano los elementos que fueron tomados para el diagnóstico. Asimismo, se les proporcionó la orientación para canalizar su preocupación ante la instancia responsable.
13-01-2012	C. Arturo España Jiménez, Coordinador del Comité Ciudadano en Xoco.	Solicitud de Información.	Solicitó, si existe, el formato para pedir formalmente a diferentes universidades, la colaboración de estudiantes que quieran realizar su servicio social en colaboración con los diferentes Comités Ciudadanos, como lo indica el artículo 186 de la Ley de Participación.	Se le comunicó al ciudadano que aún no se han llevado a cabo las gestiones relativas al tema.  No obstante, la Dirección Ejecutiva analiza las rutas legal y operativa para que este Instituto Electoral pueda convenir con la ALDF y las Delegaciones el mecanismo que permita realizar acuerdos con Instituciones de educación media y superior para implementar programas para la prestación del servicio social de estudiantes en los órganos de representación ciudadana, al tratarse de una obligación compartida.
18-01-12	C. Silvia Georgina Ledesma Canales, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Portales III, en la Delegación Benito Juárez.	Instituto Electoral. Dirección Ejecutiva.	Solicitó un pronunciamiento institucional en torno a la aplicación del artículo 132 de la Ley de Participación, derivado de la reforma aprobada por la ALDF, el 25 de octubre de 2011, publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de noviembre de ese mismo año.	Se hizo del conocimiento de la Ciudadana el oficio SECG-IEDF/3651/11, del Secretario Ejecutivo, donde informó a los Presidentes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, la postura institucional respecto del inicio

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
				de vigencia, aplicación y alcances de la reforma en comentario.
31-01-12	Belem Gómez.	Comité Ciudadano de la Colonia Jardines del Sur, clave 13-015, en la Delegación Xochimilco.	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidades de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la solicitud de destitución de la ciudadana María Torres, integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Jardines del Sur, clave 13-015, en la Delegación Xochimilco.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano.
08-02-12	Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	Dirección Distrital XXV.	Acuerdo de fecha primero de febrero de dos mil doce, dictado por el Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del H. Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente TEDF-JEL-059/2011.	Se remitió copia del documento de fecha siete de febrero del presente año, recibido en la Dirección Distrital XXV, suscrito por el ciudadano Jesús Jiménez Martínez.
14-02-12	Juan Núñez Pacheco, Crescencio Mendoza García, Enrique Casimiro Ponce Urbieto y Jesús Carlos Flores Carrasco, integrantes del Comité Ciudadano y Jefe de Manzana.	Coordinador Interno del Comité Ciudadano, Pueblo de Santa Bárbara, clave 02-090, en la Delegación Azcapotzalco.	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad de parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano.	Se le orientó para que dirimiera su controversia al interior del propio Comité Ciudadano.
17-02-12	Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	Secretaría Ejecutiva y Dirección Distrital XVIII.	Medio de impugnación interpuesto por las ciudadanas María del Consuelo Beas Oropeza, Ana Gorgina Castañeda Olivo, Elvira Castilleja Martínez y Leticia Badajos Martínez promovido en su carácter de integrantes y coordinadoras de los Comités Ciudadanas de las Colonias Alfonso XIII, Molino de las Rosas, Lomas de Santo Domingo y Cristo Rey.	Se remitieron las consideraciones de hecho y de derecho, conducentes para sostener la determinación de este Instituto Electoral comunicada por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ampliación del periodo de funcionamiento de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, a

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
				través de los oficios SECG-IEDF/3651/11, de cinco de diciembre de dos mil once, así como SECG-IEDF/446/2012, de tres de febrero del presente año.
22-02-12	Integrantes del Comité Ciudadano en Santa Catarina (Pueblo) Delegación Azcapotzalco.	Instituto Electoral. Dirección Ejecutiva.	Se recibió correo electrónico de veintiuno de febrero del año en curso, dirigido a diversas autoridades del Distrito Federal, mediante el cual en torno a la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo que tuvo verificativo en Santa Catarina (Pueblo) el pasado veintisiete de marzo del año dos mil once, manifiesta: "...Quisiera saber si alguna autoridad ya sea del IEDF, de la Contraloría, del Tribunal Electoral, de la Asamblea, del Gobierno Central, o que tipo de autoridad es quien da solución a los problemas del Presupuesto Participativo, que no quieren ejercer las autoridades de la Delegación Azcapotzalco..."	Se le orientó para que la Jefatura Delegacional en colaboración el Comité Ciudadano en Santa Catarina (Pueblo) lleven a cabo todos los procesos tendientes a la ejecución del presupuesto participativo respecto de los otros proyectos que hubiesen participado en la Consulta, atendiendo, en su caso a la prelación de los mismos.
24-02-12	Integrantes del Comité Ciudadano de la colonia Federal, de la Dirección Distrital XII, en la Delegación Venustiano Carranza.	Consejo Distrital XXXVIII.	Consulta sobre la acreditación de los representantes del Partido Nueva Alianza (propietario y suplente), ante dicho Consejo Distrital, siendo estos ciudadanos integrantes del Comité Ciudadano de la colonia Federal, de la Dirección Distrital XII, en la Delegación Venustiano Carranza.	De la reforma llevada a cabo a la Ley de Participación, publicada el treinta de noviembre de dos mil diez, se advierte que actualmente no existe ningún impedimento legal para que dichos ciudadanos formen parte del Consejo Distrital, máxime cuando en el caso que nos ocupa, la representación política que ostentan se lleva a cabo en un ámbito geográfico diverso a aquel en el que realizan actividades de representación ciudadana.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
24-02-12	Integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco.	Instituto Electoral. Secretaría Ejecutiva. Dirección Ejecutiva.	Denuncian el clima de inestabilidad que se vive al interior del propio Consejo Ciudadano, derivado de la inactividad y la no renovación de la Mesa Directiva en funciones.	Se remitieron las consideraciones para sostener la determinación de este Instituto Electoral comunicada por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ampliación del periodo de funcionamiento de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
29-02-12	Cuarenta y tres coordinadores internos, integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional en la Delegación Álvaro Obregón.	Secretaría Ejecutiva y Dirección Distrital XVIII.	Informan el desconocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano de representación, ciudadana Mario Alberto Pérez Moncada, por el presunto incumplimiento de las atribuciones que la Ley de Participación le establece.	Se remitieron las consideraciones al Coordinador de la Dirección Distrital XVIII, de este Instituto Electoral, a efecto de orientar a los consejeros ciudadanos para que diriman su controversia al interior del propio Consejo Ciudadano, a través de la Comisión de Asuntos Internos.
29-02-12	C. Rebeca Mejía Rodríguez, Coordinadora de Desarrollo Social, Educación y Prevención de las Adicciones del Comité Ciudadano en la colonia Cerro de la Estrella I.		Remite el Informe de Trabajos del Comité Ciudadano "Cerro de la Estrella I", correspondiente al periodo de diciembre de 2010 a agosto de 2011.	Se remite a la Dirección Distrital XXVIII para su conocimiento y complementar el expediente del Comité Ciudadano.
05-03-12	Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván, ciudadano de la colonia Villa Quietud.	Comité Ciudadano de la colonia Villa Quietud (FRACC) Clave 03-122 en la Delegación Coyoacán, Coordinador Interno Raúl Roque Machado y Secretaria del Comité, Silvia San Vicente Garibay.	Información sobre las atribuciones del Comité así como la denuncia de que el Coordinador Interno y el Secretario del Comité Ciudadano en cuestión, impiden el paso al parque público de la colonia.	Se le orienta para que canalice su preocupación ante la instancia responsable de la administración de dicho parque, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
06-03-12	María Guadalupe Bartlett Mancera y otros, vecinos de la colonia Guadalupe Inn.	Coordinador Interno del Comité Ciudadano de la colonia Guadalupe Inn, en la Delegación Álvaro Obregón.	Presuntas irregularidades por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano, así como la posibilidad de modificar el uso del suelo de su colonia.	Se le orienta para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano, de igual forma se le indica cual es la instancia para presentar su petición.
08-03-12	Integrantes de los Comités Ciudadanos Cerro de la Estrella I y Cerro de la Estrella II, de la Delegación Iztapalapa.	Dirección Distrital XVIII.	Expresó diversos acontecimientos suscitados en la sede de la Dirección Distrital XXVIII, relacionados con la presunta renuncia de integrantes.	Se instruyó al Licenciado José Luis Olvera Mendoza, para que en observancia a la Circular 50, emitida el nueve de junio de dos mil once, remita la renuncia de la ciudadana Victoria Trejo Medina a la Coordinación Interna del Comité Ciudadano Cerro de la Estrella II, en la Delegación Iztapalapa y se orientó sobre el procedimiento a seguir.
12-03-12	Ciudadana Claudia Erika Zenteno Zaldívar, integrante del Comité Ciudadano Barrio 18, Clave 13-003.	Dirección Distrital XXXIX.	Manifestó diversa problemática al interior del Comité Ciudadano Barrio 18, Clave 13-003, así como de presuntos actos u omisiones en la atención a diversas peticiones de la Ciudadana, por parte de la Dirección Distrital XXXIX.	Se instruyó al Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, para que elabore un informe pormenorizado de las acciones que la Dirección Distrital XXXIX, ha implementado para dar solución a la problemática planteada por la ciudadana Claudia Erika Zenteno Zaldívar.
27-03-12	Modesto Ramírez Vázquez.	Comité Ciudadano clave 05-245, San Juan de Aragón 4a y 5a secc. (U. Hab) I.	Manifestó su interés por establecer mejores mecanismos de coordinación y convivencia en su colonia, sin menoscabo de las responsabilidades que les corresponden en su calidad de representantes ciudadanos.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio Comité Ciudadano.

Por otra parte se elaboró un Informe Circunstanciado, para la atención del medio de impugnación relativo a la renovación de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Álvaro Obregón, cuya resolución dictada por el TEDF confirmó la actuación y criterio del Instituto Electoral.

Se dio respuesta al correo electrónico de ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco sobre el ejercicio de presupuesto participativo.

Se preparó respuesta para la Secretaría Ejecutiva derivada de una solicitud de intervención formulada ante la Contraloría General del Instituto Electoral, por dos ciudadanas de la Delegación Gustavo A. Madero.

#### 2.2 Respecto a los procedimientos referentes a diferencias al interior de los Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos, se realizaron las siguientes actividades:

Se dio orientación a las direcciones distritales que así lo requirieron respecto de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal*.

Se elaboró notificación y se brindó apoyo a la reunión de orientación con una ciudadana y funcionarios de la Dirección Distrital XXXIX, sobre una solicitud de intervención en un conflicto por diferencias al interior de un Comité Ciudadano.

Se atendieron vía telefónica diversas consultas de ciudadanos e integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos relacionadas con dificultades al interior de los mismos, así como de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, dando orientación respecto a los procedimientos que prevé la Ley de Participación.

Se elaboró y distribuyó a las direcciones distritales, la Circular 45, en la que se hizo la invitación al Taller sobre los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal* dirigido al personal eventual que apoya las actividades de participación ciudadana en las direcciones distritales. Dicha actividad se llevó a cabo el 16 de marzo en dos grupos de trabajo con la asistencia del personal eventual contratado para apoyar las tareas de participación ciudadana en los órganos

desconcentrados, así como con la participación de funcionarios del servicio profesional electoral y de otros funcionarios eventuales que asistieron por su propia iniciativa.

Se elaboró el informe sobre la realización del Taller de *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal* y se presentó a la Comisión de Participación Ciudadana.

### 2.3. Mesas Directivas de Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Se actualizó, en preparación para la renovación de esos órganos, el directorio de mesas directivas de Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Se elaboró oficio dirigido a la UTALAOD solicitando información para el seguimiento permanente de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, con el propósito de que personal de esta Dirección Ejecutiva observe la operación de dichos órganos.

### 2.4. Actualización de información disponible en Internet.

Se validó e integró la información de los órganos desconcentrados sobre la integración actualizada al 31 de diciembre de 2011 de los coordinadores internos, de concertación comunitaria y mesas directivas de Consejos Ciudadanos Delegacionales, para actualizar la sección de transparencia institucional en internet. Se trabaja en la actualización de los datos al primer trimestre de 2012, mismos que deberán enviarse a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para su publicación en el portal de este Instituto Electoral, a más tardar el día 16 de abril.

Se elaboró la respuesta para la atención de diecinueve solicitudes de información pública turnadas por el INFOMEX, respecto a asuntos vinculados con el funcionamiento y asuntos internos de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

### 2.5 Apoyos Materiales para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Durante el mes de enero, en las instalaciones del almacén del Instituto Electoral en Tláhuac, se realizaron actividades para la preparación, integración y distribución de la

cuarta entrega trimestral 2011 de apoyos materiales que esta Dirección Ejecutiva entrega a los órganos desconcentrados para su distribución a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, para lo cual se notificó el calendario de entrega a los distintos órganos desconcentrados.

Se realizó la conciliación de la recepción y entrega de apoyos materiales de la Secretaría Administrativa a esta Dirección Ejecutiva a efecto de concluir el proceso con la firma del vale de papelería respectivo.

Se concluyó con el 100% de entrega de apoyos materiales correspondientes al tercer trimestre de 2011 a los Comités Ciudadanos, por parte de las direcciones dbistritales. Se dio seguimiento a la documentación de la cuarta entrega 2011 que con un avance del 97.025% fue presentada a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se formuló un proyecto de nuevo contenido del paquete de apoyos materiales que responde a necesidades planteadas por los integrantes de los Comités Ciudadanos, así como la solicitud a la Secretaría Administrativa para que se prevean los apoyos materiales 2012 para Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales cuya primera entrega deberá realizarse en el mes de abril del presente.

Se elaboró propuesta del procedimiento interno para la entrega de apoyos materiales a Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales.

## 2.6 Requerimientos de mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los Órganos de Representación Ciudadana, "SISECOM".

Se recibieron de los órganos desconcentrados las actualizaciones semanales al SISECOM; asimismo se integraron los reportes de cumplimiento de actividades de las direcciones distritales con relación a las actividades vinculadas al SISECOM.

Se realizó el análisis de fallas en la transmisión de información referente al SISECOM y se brindó soporte técnico permanente sobre la operación del mismo sistema a los enlaces informáticos distritales que lo requirieron.

Se remitieron oficios a las direcciones distritales para la validación permanente de la información registrada en el SISECOM.

## 2.7 Otras actividades

Se prepararon paquetes de materiales y una presentación ejecutiva sobre la Participación Ciudadana en el Distrito Federal, para una sesión de trabajo con integrantes del Consejo Electoral de Sonora.

Se participó en la elaboración del “Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2012” y se asistió a las reuniones mensuales de coordinación.

Se diseñó e impartió el “Taller de Inducción a las funciones de participación ciudadana” para el personal administrativo especializado “A” que apoya a las direcciones distritales en la tarea de participación ciudadana; además con el apoyo de UTSI se incluyó como parte del mismo evento, a solicitud de los órganos desconcentrados, un “Taller de SISECOM”. Se enviaron a las direcciones distritales a través de UTALAOD, versiones electrónicas de los materiales para su difusión entre el personal eventual de nuevo ingreso que atiende tareas de participación ciudadana.

Se diseñó un modelo de credencial para identificar al personal eventual de participación ciudadana. Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros la autorización para la expedición de estos gafetes y se recibió su visto bueno. Se elaboraron las identificaciones y se notificó a los órganos desconcentrados a través de la UTALAOD, para su entrega correspondiente. Se continúa con la expedición de estos documentos dada la movilidad existente en las contrataciones del personal eventual que apoya en las direcciones distritales.

Se realizó el análisis taxonómico y estructural del micrositio de participación ciudadana, en el portal institucional, con el propósito de reestructurarlo y actualizarlo.

Se están elaborando “Constancias” para los participantes y expositores de los Talleres de “Inducción a las tareas de participación ciudadana” y “Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal”.

Con el objeto de contar con materiales didácticos y audiovisuales de formación que faciliten el aprendizaje de los ciudadanos en torno a los temas y orientación que se les brinda respecto a la participación ciudadana, se estableció contacto con la Directora de Canal 22, a quien a través de la Presidencia de la Comisión se le solicitó su apoyo para disponer de la serie de cápsulas educativas transmitidas por dicha televisora pública durante el 2011, denominada: "Lecciones de democracia", presentadas por el Dr. Giovanni Sartori, donde en breves lecciones ofrece al espectador un valioso instrumento de conocimiento para la construcción y defensa de la democracia, así como conceptos fundamentales para la formación ciudadana.

Derivado de la solicitud formulada, se recibió a través de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, respuesta de la Directora de Canal 22 respecto del material que contiene las "Lecciones de democracia" del Dr. Giovanni Sartori, para ser utilizadas en la capacitación del personal de la Dirección Ejecutiva así como de los órganos de representación ciudadana.

Se colaboró en la organización y realización del "Foro sobre los derechos político-electorales de las mujeres, 2012", que se realizó en el Museo de la Ciudad el 22 de marzo.

### **3 REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-04)**

Se efectuó la revisión y actualización de los expedientes y cédulas del Registro de Organizaciones Ciudadanas (ROC) que de acuerdo al artículo 79 de la Ley de Participación está a cargo de este Instituto Electoral.

Para contribuir a la potenciación de su carácter público se efectuó la migración de la información contenida en el ROC, al micrositio de Participación Ciudadana con pantallas y ligas que hacen más eficiente su consulta.

## OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1. Desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	0	0	0	0	Las acciones a realizar para esta actividad se tienen programadas a partir del mes de julio.
2. Orientar y apoyar a los órganos de representación ciudadana del Distrito Federal.	1	1	25%	25%	Se continuó con la asesoría, apoyo y orientación permanente a los integrantes de los órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general, así como a las direcciones distritales que lo solicitaron.
3. Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	0	0	0	0	Las acciones de esta actividad se tienen programadas a partir del mes de septiembre.

## 2. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Apoyar a las direcciones distritales, que así lo requieran en todo lo relacionado con la orientación, operación y seguimiento de los órganos de representación ciudadana.

Realizar con el apoyo de la Secretaría Administrativa, las acciones necesarias para la primera entrega 2012, de apoyos materiales a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Preparar los lineamientos normativos y operativos, así como los formatos para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Realizar las acciones respectivas para que a la brevedad las direcciones distritales concluyan la cuarta entrega de apoyos materiales 2011, a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Entregar las Constancias a los participantes y expositores de los talleres “Inducción a las tareas de participación ciudadana” y “Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal” impartidos al personal de apoyo de participación ciudadana adscritos a las diferentes direcciones distritales.

Concluir la validación de la información registrada en el SISECOM y llevar a cabo las actividades indispensables para su actualización permanente.

Abril de 2012